

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintisiete de julio de dos mil veintidós

Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	JOSUE DAVID VIVAS GUARIN
Demandado	LUZ DARY VARGAS CARDENAS
Radicado	05001 40 03 028 2022 00448
Providencia	Requiere previo a decretar secuestro

Previo a Decretar el secuestro del automotor de placas TNH 088, la parte actora se servirá informar al Despacho en donde circula el vehículo antes mencionado, esto con el fin de subcomisionar al competente para que lleve a cabo la diligencia.

NOTIFÍQUESE

9

Firmado Por:

Sandra Milena Marin Gallego

Juez

Juzgado Municipal

Civil 028 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **62429afb6d330b1f4233b3cff4623ec50e197bb0c80f6c13d5ea0a8c300d96**

Documento generado en 27/07/2022 09:56:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>